

RAWSON, 1 NOV 2016

VISTO:

El Expediente N° 5060-ME-13; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Desarrollo Profesional Docente, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la entonces Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 54, Chubut Deportes SEM, solicita el Auspicio de la capacitación "Adultos mayores y la actividad física deportiva", organizada por la mencionada Institución;

Que a fojas 55, obran fechas y lugares de realización de la misma;

Que a fojas 62, obra detalle de la disertante a cargo;

Que la mencionada capacitación está destinada a docentes de educación física de la modalidad educación permanente de jóvenes y adultos, entrenadores y estudiantes de educación física;

Que dicha capacitación acreditará una duración de dieciséis (16) horas reloj para cada una de las sedes;

Que a fojas 68, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Desarrollo Profesional Docente, avala el presente Auspicio;

Que la capacitación cuyo Auspicio se solicita, no implica erogación presupuestaria alguna por parte de este Ministerio;

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, la Capacitación "Adultos mayores y la actividad física deportiva", organizada por Chubut Deportes SEM, según detalle

//...

398



que obra en Anexo I (Hoja 1), que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Desarrollo Profesional Docente, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Generales de Educación Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), Juntas de Clasificación Docente de Nivel Inicial y Primario de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, a la Dirección General de Educación Física y Deportes, a la Institución Chubut Deportes sita en Luis Costa N° 69 de la ciudad de Rawson, CP (9103), al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

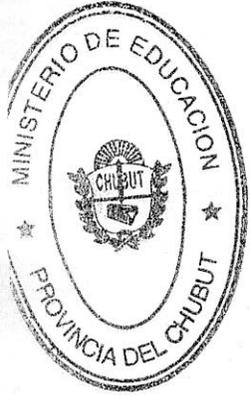
Prof. Virginia HUGHES
Subsecretaria de Política, Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación

Lic. C. Fernando Menchi
Ministro de Educación
Gobierno de la Provincia
del Chubut

RESOLUCIÓN - ME- N° 398

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ELBA LUSTRE
Jefe Dpto. Registro y Verificaciones
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación



Anexo I

Nombre de la capacitación: "Adultos mayores y la actividad física deportiva"

Fechas y lugares:

- Comodoro Rivadavia: 10, 11 y 12 de junio de 2016.
- Epuyén: 23, 24 y 25 de septiembre de 2016.

Destinatarios: está destinada a docentes de educación física de la modalidad educación permanente de jóvenes y adultos, entrenadores y estudiantes de educación física.

Carga horaria: dieciséis(16) horas reloj para cada sede.

Disertante: Lic. Silvia Maranzano.

Prof. Virginia HUGHES
Subsecretaria de Política, Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación

Lic. C. Fernando Menchi
Ministro de Educación
Gobierno de la Provincia
del Chubut

398